

Exp. 5292/18

C. 447/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 04 de setiembre de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 04/09/18 (Acta N° 164), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Ampliar el cuerpo resolutivo de la Resolución N° 2259/18 – Acta N° 162 de fecha 21/08/18, estableciendo que el Aspirante Gabriel BLANCO CHERRO (C.I. 3.027.324-9), queda habilitado para las Áreas 1111A (Electricidad), 1111B (Electrónica) y 1111C (Automatismo), para los Cursos de Capacitaciones en Aulas Móviles.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), a sus efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

